



## COMISIÓN DE SELECCIÓN 005 GEOGRAFÍA E HISTORIA

### TURNOS DE ACCESO: LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y EVALUACIÓN

#### CONCURSO OPOSICIÓN 2023



#### A) CRITERIOS DE ACTUACIÓN

##### - ACTO DE PRESENTACIÓN

Los actos de presentación se realizarán el día 17 de junio entre las 8:30 y las 9:30 horas en las sedes de actuación de cada uno de los tribunales:

- Tribunales del 1 al 12 en IES Santa M<sup>a</sup> de Alarcos. (Ciudad Real)
- Tribunales del 13 al 16 en IES Torreón del Alcázar. (Ciudad Real)

Los aspirantes deben tener en todo momento un documento de identificación en vigor: DNI, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR. El opositor/a deberá presentarse en persona no siendo válido ningún poder o representación entregado por otra persona.

Los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada como inicio de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo quiénes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Durante el acto de presentación comenzará el llamamiento de los opositores/as de cada tribunal con el fin de ubicar en las diferentes aulas a los participantes en la primera prueba. El llamamiento será realizado por el Presidente/a del tribunal correspondiente y el secretario/a de dicho tribunal.

##### - PRIMERA PRUEBA. PARTE A (Desarrollo de un tema)

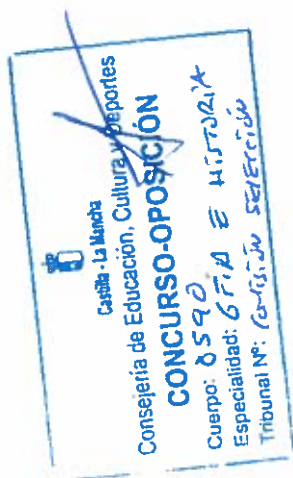
A partir de las 9:30 horas y una vez hayan tomado asiento todos los opositores/as, se procederá al sorteo de temas de desarrollo. Todos los aspirantes tienen que estar sentados en sus respectivas aulas antes de empezar el sorteo. Una vez hecho el sorteo no se permite la entrada a ningún aspirante salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.



Una vez se hayan comunicado los temas de desarrollo al resto de tribunales y habiendo expuesto en la pizarra los títulos de estos, se procederá al inicio de la prueba Parte A.

### NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA

- Se seleccionarán 5 temas al azar y se elegirá uno para desarrollar. El número de los temas seleccionados figurarán en cada aula. El tiempo de realización será de dos horas, no pudiendo iniciar el examen ningún aspirante antes de la hora establecida por el tribunal 1.
- Para el turno de discapacitados (Tribunal 1) se sortearán 5 temas de nuevo al ser una convocatoria diferente. El número de los temas seleccionados figurarán en las aulas correspondientes. El tiempo de realización será de dos horas, no pudiendo iniciar el examen ningún aspirante antes de la hora establecida.
- Para el turno de personas con discapacidad serán aplicables los criterios establecidos en la orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público (BOE nº 140 de 13 de junio).
- Solo se podrá abandonar el aula una vez realizado el sorteo y durante los primeros 15 minutos. En este supuesto, el aspirante que no entregue la plica con su identificación figurará como "Retirado" (con los efectos de "No presentado"). Una vez que hayan transcurrido esos 15 minutos nadie, ni con causa justificada, podrá acceder al aula del examen.
- A partir del inicio de la Parte A, NO se puede salir del examen hasta la finalización del tiempo estipulado para el mismo.
- No se puede salir de las aulas durante la realización de las pruebas, salvo necesidad urgente. En este caso uno de los miembros del tribunal acompañará al aspirante.
- Durante la realización de la prueba, en la mesa de examen sólo se permitirán los folios que el tribunal proporcione, un bolígrafo azul o negro y el documento de identificación del aspirante (DNI, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR) que estará a la vista en todo momento.

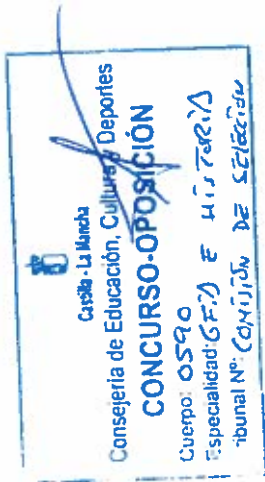


- Solamente se podrán subrayar los enunciados de cada epígrafe con el mismo color utilizado para la prueba, a destacar una sola vez y en línea recta.
- No se permite el uso de corrector, si se necesita rectificar o eliminar de la lectura se pone entre paréntesis y se tacha con una sola línea: (abedefg).
- No se puede firmar el examen ni poner el nombre, ni hacer marcas o señales en el mismo. Supondrá la anulación del ejercicio.
- Es muy aconsejable que la letra sea clara y legible, efectuando las separaciones de párrafos correctamente y procurando una buena presentación del ejercicio.
- No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los sms.
- Las faltas de ortografía se penalizarán por parte del tribunal a la hora de proceder a su corrección.
- Se podrá escribir por ambas caras del folio.
- Las páginas se enumerarán en el margen inferior derecho de cada hoja (solamente el número) por la cara principal.
- Estará prohibido el uso de dispositivos electrónicos de cualquier tipo (móviles, relojes inteligentes...) para la realización de la prueba. Deberán estar apagados y guardados (ni siquiera en modo silencio o vibración). Es importante que no estén activadas alarmas que suenen incluso estando apagados. Si en algún momento cualquier dispositivo electrónico emite algún sonido, el aspirante SERÁ EXPULSADO/A DE LA PRUEBA.
- La retirada del opositor a instancias de los miembros del tribunal por molestar a los opositores durante el proceso o no cumplir con los criterios publicados supone la expulsión del proceso selectivo y sus respectivas consecuencias.
- Copiar, utilizar audífonos no terapéuticos o estar en contacto con alguna persona ajena al proceso por algún procedimiento o



medio, lleva consigo la EXPULSIÓN inmediata del proceso selectivo.

- Cuando finalice la prueba el opositor/a entregará el sobre pequeño (plica) a los miembros del tribunal para que estos lo introduzcan en un sobre grande grapado junto al examen. Cualquier dato o marca realizada en ella implicará la anulación de los ejercicios. Las plicas se enumeran por orden de entrega.
- Los opositores/as que hayan tomado posesión de su cargo en la composición de los Ayuntamientos y haya coincidido ese acto con el día de la prueba escrita Parte A (17 de junio) dispondrán de los días 19 y 20 de junio para aportar la certificación oportuna; posteriormente el tribunal correspondiente fijará una fecha para la realización de dicha prueba llevando a cabo el sorteo de 5 temas al azar para su realización.



#### - PARTE B.1 (unidad didáctica)

Los llamamientos para la actuación de los aspirantes se harán públicos en la sede dónde se va a realizar la prueba el día 17 de junio y en el seguimiento personalizado habilitado por la Consejería de Educación para cada opositor. En todo caso, los aspirantes serán convocados entre el 26 de junio y hasta el 13 de julio, ambos inclusive.

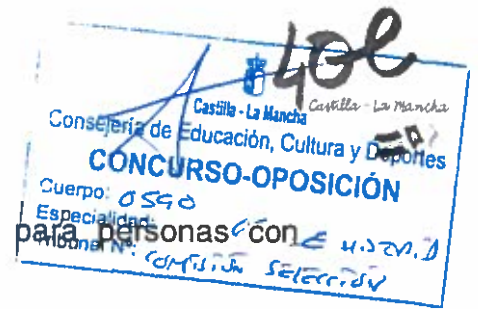
El llamamiento para la realización de esta prueba es único, por lo que todos los aspirantes convocados para ese día deben estar a la hora indicada.

Los aspirantes deber estar presentes a la hora fijada como inicio de las actuaciones, siendo excluidos del proceso selectivo quiénes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

Los aspirantes deben aportar un documento de identificación en vigor en el llamamiento de esta prueba: DNI, PASAPORTE O CARNET DE CONDUCIR.

El opositor/a deberá elaborar la Unidad Didáctica en presencia del Tribunal durante 45 minutos junto a todos los opositores/as citados el mismo día. Además de la Unidad Didáctica, se deberá elaborar un guion.

Para el turno de personas con discapacidad serán aplicables los criterios establecidos en la orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los



procesos selectivos para el acceso al empleo público para personas con discapacidad.

Los folios que utilizará cada aspirante serán proporcionados por el Tribunal, estando estos sellados. No habrá límite de folios para la realización de la Unidad Didáctica, mientras que para el guion solo se podrá utilizar un único folio por una cara. El soporte de la Unidad solamente se entregará en dicho formato.

El aspirante podrá utilizar material auxiliar impreso para la elaboración de la unidad como normativa o bibliografía.

No podrá traer hecha de antemano la unidad didáctica o parte de la misma en ningún formato. No podrá utilizar ante el Tribunal materiales que hayan sido elaborados previamente por el aspirante a la realización de la prueba, ni por terceros.

El tribunal custodiará la Unidad Didáctica y el guion de cada opositor/a hasta el momento de su exposición que será cuando el tribunal se la vuelva a entregar.

Siguiendo el orden de los llamamientos, comenzará la primera exposición y se elaborará un horario para los opositores/as en donde se les comunicará la hora en que tendrán que exponer su Unidad Didáctica.

El opositor/a dispondrá de un máximo de 30 minutos para la exposición de su Unidad Didáctica. Podrá utilizar el guion elaborado previamente, así como la Unidad Didáctica escrita en los anteriores 45 minutos. Ambos documentos serán entregados tras la finalización de la exposición al tribunal.

Se podrán utilizar recursos, para ilustrar la exposición, en papel, en soporte digital (mapas, imágenes...) o cualquier otro objeto material relacionado con la unidad.

Durante la exposición, en cualquier momento, el Tribunal podrá indicarle al aspirante si el material utilizado por el mismo no se ajusta a la convocatoria.

El aspirante deberá asegurarse del desarrollo de todos los elementos de la Unidad Didáctica durante su exposición, ya que al finalizar la misma no habrá debate con el Tribunal (realización de preguntas).

## - APERTURA DE PLICAS Y PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES

La apertura de plicas se realizará el día 14 de julio a las 9:00 horas en la sede de cada uno de los tribunales, siendo este acto de carácter público.

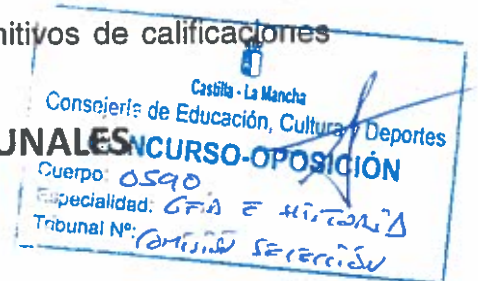


La publicación de la calificación global de la prueba realizada por cada aspirante tendrá lugar el 14 de julio en cada una de las sedes de los tribunales y en la plataforma habilitada a tal efecto por la Consejería de Educación para cada opositor/a.

El día 20 de julio se publicarán los listados definitivos de calificaciones de la fase de oposición.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIBUNALES **CURSO-OPOSICIÓN**

### GEOGRAFÍA E HISTORIA



#### PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA ESCRITO

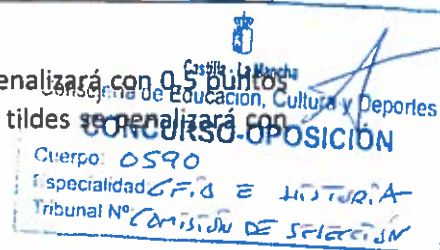
APARTADOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	INDICADORES A TENER EN CUENTA
ESTRUCTURA	<b>1,5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluye un índice (0,20), una introducción (0,20) y una conclusión (0,20).</li> <li>- Presenta una adecuada estructuración del tema (0,30).</li> <li>- Presenta un tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia (0,30).</li> <li>- Hay una presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados (0,30).</li> </ul>
PRESENTACIÓN Y ASPECTOS FORMALES	<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación ordenada y organizada (0,25).</li> <li>- Redacción clara y legible (0,25).</li> <li>- La competencia comunicativa del aspirante: la corrección ortográfica, la claridad, la coherencia, la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos (0,50).</li> </ul>
CONTENIDO	<b>7,5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Expone y argumenta con precisión y rigor los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados (5).</li> <li>- Usa terminología académica y científica propia de cada especialidad (0,75).</li> <li>- Contiene una conclusión personal y coherente con el desarrollo (0,75).</li> <li>- Documenta el desarrollo del tema citando aspectos históricos, autores o autoras y hace referencias bibliográficas y webs relacionadas con el tema y actualizadas (0,25).</li> <li>- Originalidad de los planteamientos (en el</li> </ul>





	fondo y en la forma) ( 0,75).
--	-------------------------------

Uso adecuado de las normas gramaticales y ortográficas. Se penalizará con 0,5 puntos por cada falta de ortografía; cada error relacionado con el uso de las tildes se penalizará con 0,1 puntos.



### PARTE B.1: EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA

APARTADOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	INDICADORES A TENER EN CUENTA
CONTEXTUALIZACIÓN	<b>0,5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, etapa, curso, tipo de alumnado, etc.</li> </ul>
OBJETIVOS	<b>0,5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precisa los objetivos de la etapa, a los que contribuye a conseguir la propia unidad didáctica.</li> <li>- Los objetivos planteados en la unidad son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos.</li> </ul>
COMPETENCIAS	<b>0,5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciona la unidad con el perfil competencial de la materia (aquellas competencias a las que la materia debe contribuir a desarrollar), indicando el nivel de logro que debe alcanzar en ellas el alumnado a través de la unidad.</li> </ul>
CONTENIDOS/ SABERES BÁSICOS	<b>1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han seleccionado, secuenciado y temporalizado adecuadamente y de forma equilibrada los contenidos.</li> </ul>
METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	<b>3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La metodología contempla estrategias variadas, se ajusta a lo establecido en los decretos de currículo y manifiesta un adecuado nivel de coherencia.</li> <li>- Establece actividades complementarias.</li> <li>- Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica/situación de aprendizaje y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.</li> <li>- Hace referencia a los recursos didácticos a emplear en el desarrollo de la unidad. Son variados esos recursos.</li> <li>- Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.</li> </ul>



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente los criterios de evaluación.</li><li>- Se establecen procedimientos e indicadores adecuados para evaluar la propia unidad didáctica/situación de aprendizaje, el proceso de enseñanza y la práctica docente.</li><li>- Relaciona los instrumentos para evaluar con los criterios de evaluación.</li></ul>
EXPOSICIÓN	1,5	<ul style="list-style-type: none"><li>- Soltura en el desarrollo de la exposición, organiza correctamente el tiempo de exposición de forma que no deja apartado sin tratar por falta de tiempo, tono de voz, gestos, etc.</li></ul>

Castilla-La Mancha  
Consejería de Educación, Cultura y Deportes  
**CONCURSO-OPOSICIÓN**  
Cuerpo: 0590  
Especialidad: G.F. E HISTORIA  
Tribunal Nº: COMISIÓN DE SELECCIÓN